



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE PLATANAL, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$25,601,474.87.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er.	Disponibilidad
Gastos de personal	5,682,545.72	22%	2,296,272.00	33%	-	0%	1,327,707.01	19%	-2,671.93
Servicios municipales diversos	5,873,394.28	23%	2,333,030.00	34%	-	0%	2,684,860.97	39%	-91,920.94
Prog. Ed., Género y Salud	825,424.23	3%	382,710.00	6%	-	0%	387,614.25	6%	1,625.45
Gastos de capital e inversión	13,220,110.64	52%	1,913,562.00	28%	-	0%	3,052,894.55	44%	48,279.81
Total=====▶	25,601,474.87	100%	6,925,574.00	100%	-	0%	7,453,076.78	100%	(44,687.61)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de los programas de género y salud no cumplió porque excede el 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-